

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	1493
EXPEDIENTE:	391/2022

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. JORGE MANUEL BENIGNOS PARGA Y COOPS.
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA **23 DE MARZO** DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **C1-24332** EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DESMEMBRADA DE LA FRACCION

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. _____ Y
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN CUATRO MEDIDAS: LA PRIMERA DE 220.40 MTS ; LA SEGUNDA DE 592.00 CON TERCERA DE 110.00 MTS CON LA CUARTA DE 14.00 MTS CON LA COL.
SUROESTE	EN 613.00 MTS CON EJIDO DE ALTO LUCERO.
ESTE	EN CINCO MEDIDAS: LA PRIMERA DE 173.00 MTS CON LA COL. CASA BELLA; LA SEGUNDA DE 50 MTS; LA TERCERA DE 12.00 MTS; LA CUARTA DE 23.00 MTS; Y LA QUINTA DE 77.00 MTS, TODAS CON LA COL. CAMPESTRE ALBORADA.
SURESTE	EN DOS MEDIDAS: LA PRIMERA DE 452.14 MTS CON CARRETERA TUXPAN-JUANA MOZA; Y LA SEGUNDA DE 12.00 MTS CON LA COL. CAMPESTRE ALBORADA.
OESTE	EN 558.03 MTS CON PROPIEDAD DE JORGE MANUEL BENIGNOS SALICRUP.
TOTAL	43-13-69.00 Has.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

PREDIO 1

NORESTE	EN TRES MEDIDAS: LA PRIMERA DE 3.50 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO; LA SEGUNDA DE 6.50 MTS COLINDA CON TERCERA DE 42.52 MTS COLINDA CON LA COL.
SURESTE	EN DOS MEDIDAS: LA PRIMERA DE 53.41 MTS COLINDA CON LA CARRETERA TUXPAN
SUROESTE	EN LINEA QUEBRADA DE 49.59 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS HNOS BENIGNOS PARGA.
NOROESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 1.60 MTS COLINDA CON PREDIO 2; Y LA SEGUNDA DE 40.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	2,373.703 M2

PREDIO 2	
NORESTE	EN DOS MEDIDAS: LA PRIMERA DE 16.99 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS Y LA SEGUNDA DE 24.51 MTS
SURESTE	EN DOS MEDIDAS: LA PRIMERA DE 41.57 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO; Y LA SEGUNDA DE 1.60 MTS COLINDA CON EL PREDIO 1.
SUROESTE	EN 41.93 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS HNOS BENIGNOS PARGA.
NOROESTE	EN 35.01 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS HNOS BENIGNOS PARGA.
TOTAL	1,585.00 M2

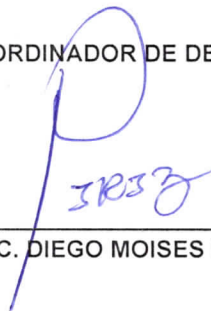
SERVIDUMBRE DE PASO	
NORESTE	EN 3.50 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 40.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 3.50 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 40.00 MTS COLINDA CON
TOTAL	139.95 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 17 DE JUNIO DE 2022
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS





LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).